



Banco de la República mantiene la tasa de interés de intervención en 4,25%.

En su sesión de hoy la Junta Directiva decidió mantener la tasa de interés de intervención en 4,25%. En esta decisión, la Junta tomó en consideración principalmente los siguientes aspectos:

- En junio la inflación se incrementó ligeramente y se situó en 3,2%. Los alimentos y los bienes y servicios más afectados por la tasa de cambio fueron los grupos de mayor contribución al alza de la inflación. En el mismo mes, todas las medidas de inflación básica descendieron, y su promedio se situó en 3,33%.
- Las expectativas de inflación registraron leves cambios y se mantienen por encima de la meta del 3%. Las de los analistas se sitúan en promedio en 3,37% y 3,33% para diciembre de 2018 y 2019, respectivamente. Aquellas derivadas de los papeles de deuda pública a 2, 3 y 5 años se ubican entre 3% y 3,4%.
- El crecimiento de los socios comerciales sigue dinámico, jalonado por las economías desarrolladas y por las principales economías emergentes. Los precios del petróleo se mantienen en niveles que superan los promedios registrados en los últimos dos años. El aumento de los términos de intercambio y la mayor dinámica esperada de la demanda externa, continuarían favoreciendo la recuperación de los ingresos externos del país. En este entorno, la tasa de cambio ha estado relativamente estable.
- Los resultados del PIB del primer trimestre y los indicadores de actividad económica para el segundo sugieren que la economía habría continuado con un crecimiento bajo, pero superior al registrado en 2017. Con estos resultados, el equipo técnico del Banco mantuvo su estimación de crecimiento para 2018 en 2,7%. No obstante, el equipo técnico del Banco estima que persiste la sub-utilización de la capacidad productiva y que esta se ampliaría en 2018.
- Las nuevas cifras del sector externo para el segundo trimestre sugieren que el ajuste del balance externo estaría siendo algo más lento que lo esperado. No obstante, para todo 2018 se sigue proyectando un déficit de la cuenta corriente como proporción del PIB menor que el registrado en 2017.

Con base en esta información, la Junta ponderó los siguientes factores en su decisión:

- La incertidumbre sobre la velocidad de la recuperación de la actividad económica. Por una parte, se proyecta que los excesos de capacidad productiva se ampliarían en 2018. Por otra, si el precio del petróleo se mantiene en los actuales niveles por un período prolongado o persiste la tendencia creciente de la confianza, la dinámica de la demanda agregada podría ser mejor que la prevista. La incertidumbre al respecto es elevada.
- La estabilidad de la inflación y sus expectativas por encima de la meta, y algunos riesgos que podrían presionar la inflación al alza y demorar la convergencia al 3%, entre ellos, una depreciación del peso más fuerte que la esperada, que se traspase a los precios internos. Nuevamente, la incertidumbre sobre estos factores es elevada.

En este entorno, al evaluar el estado de la economía y el balance de riesgos, la Junta consideró conveniente mantener la tasa de interés de referencia en 4,25%.



La Junta seguirá haciendo un cuidadoso monitoreo del comportamiento de la inflación y las proyecciones de la actividad económica y la inflación en el país, así como de la situación internacional. Finalmente, reitera que la política monetaria dependerá de la nueva información disponible.

La decisión de mantener la tasa de interés en 4,25% contó con la aprobación unánime de los miembros de la Junta.

Bogotá, 27 de julio de 2018.